

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0571-2025-MPP/A

Puno, 05 de mayo del 2025

VISTOS: El Informe N° 309-2025-MPP-GDHPC-SGPECD, de fecha 21 de abril del 2025, emitida por la Sub-Gerencia de Promoción de Educación, Cultura y Deporte y demás actuados;

Y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, la Constitución Política del Estado, señala en el artículo 2°, numeral 8 "Toda persona tiene derecho a la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto" y que las instituciones del Estado propician "El acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión" y reconoce el derecho de toda persona a: "Participar de forma individual o asociada, en la vida política, económica social y cultural de la nación".

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2019-C/MPP de fecha 25-ABR-2019, se aprueba el registro y reconocimiento de los agentes culturales de la Provincia de Puno; así mismo en el artículo 2°, incluye el Concejo Provincial de Cultura de la Municipalidad Provincial de Puno.

Que, mediante Informe N° 386-2025-MPP/GDHPC de fecha 22 de abril del 2025, la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, remite el Informe N° 309-2025-MPP-GDHPC-SGPECD, de fecha 21 de abril del 2025, emitida por la Sub-Gerencia de Promoción de Educación, Cultura y Deporte, a fin de que se emita la Resolución de Alcaldía - Conformación de los representantes de la Comisión Ejecutiva Permanente y representantes de Comisiones Especiales de la Municipalidad Provincial de Puno - Período 2025.

Que, con Informe N° 309-2025-MPP-GDHPC-SGPECD, de fecha 21 de abril del 2025, emitida por la Sub-Gerencia de Promoción de Educación, Cultura y Deporte de Puno, se solicita el reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía a los nuevos representantes del Concejo Provincial de Cultura de la Municipalidad Provincial de Puno - Período 2025.

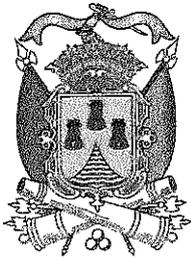
Por lo que, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Municipalidad y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER a los miembros de la **COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE** y las **COMISIONES ESPECIALIZADAS DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CULTURA DE PUNO**, quienes asumen la Dirección y Representación del Concejo Provincial de Cultura de Puno, periodo 2025, conforme al siguiente detalle:

DIRECCIÓN GENERAL		
DESCRIPCIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Sub Gerencia de Promoción Educación, Cultura y Deporte	Presidente del Concejo Provincial de Cultura - MPP	Gustavo Andrés Zea Zea
COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE		
DESCRIPCIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Comisión Especializada de Música	1er. Vice-Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente - MPP	Carlos Daniel Acero Velásquez





Municipalidad Provincial de Puno

Comisión Especializadas de Audiovisuales	2do. Vice-Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente - MPP	Flor Angela Quispe Calsin
Comisión Especializada de Danza	Secretario de Acta y Archivo de la Comisión Ejecutiva Permanente - MPP	Rene Santos Chino Ramos
Comisión Especial de Artes Plásticas	1er Vocal de la Comisión Ejecutiva Permanente - MPP	Ruth Pilar Ingaluque Flores
Comisión Especializada de Promoción, Difusión y Gestión Cultural	2do Vocal de la Comisión Ejecutiva Permanente - MPP	Samuel Edison Choquehuanca Chura
Comisión Especializada de Literatura y Expresiones Orales	3er Vocal de la Comisión Ejecutiva Permanente - MPP	Sandra Paola Paredes Saravia

REPRESENTANTES COMISIÓN ESPECIALES

DESCRIPCIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Comisión Especializada de Audiovisuales	1er Representante	Flor Angela Quispe Calsin
	2do Representante	Miriam Natali Llanque Chana
Comisión de Música	1er Representante	Edward William Mendoza Aduvire
	2do Representante	Carlos Daniel Acero Velásquez
Comisión de Teatro	1er Representante	Carlos David Bailón Limachi
	2do Representante	Juandiego Deming Soncco Fernández
Comisión Gestión Cultural	1er Representante	Samuel Edison Choquehuanca Chura
	2do Representante	Christian Jesús Tuco Naca
Comisión Literatura	1er Representante	Eddy Iván Cruz Cruz
	2do Representante	Sandra Paola Paredes Saravia
Comisión Artistas Bordadores	1er Representante	Martha Viviana Herrada de Cruz
	2do Representante	Hugo Humpiri Cruz
Comisión de Danza	1er Representante	Rene Santos Chino Ramos
	2do Representante	Katherine Quisbert Marca
Comisión de Artes Plásticas	1er Representante	Ruth Pilar Ingaluque Flores
	2do Representante	Fernando Medrano Aceituno

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana y a los miembros que conforman la Comisión Ejecutiva Permanente y las Comisiones Especializadas del Concejo Provincial de Cultura - Puno, conforme al Artículo Primero y Órganos Estructurados de la Municipalidad Provincial de Puno, para su conocimiento y debido cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática la publicación de la presente resolución en el portal web <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL